



Anexo nº 1019-02/21

**ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO CON FECHA 28 DE JULIO DE 2021 ENTRE LA FUNDACIÓN BLAS INFANTE Y LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)**

Que habiendo propuesto las partes la prórroga del Convenio de referencia y habiendo sido aprobada dicha prórroga por el Consejo de Administración de la RTVA en su reunión de fecha 30 de junio de 2022, las partes viene a formalizarla, conforme a los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** En virtud del presente documento, ambas partes acuerdan prorrogar la colaboración que se viene prestando con la finalidad de impulsar y divulgar la Historia de Andalucía y mejorar los conocimientos históricos andaluces a través de los medios de CSRTV, especialmente en sus programaciones de radio, tal y como se recoge en el Convenio objeto de prórroga.

**SEGUNDO.-** La presente prórroga tendrá una vigencia de UN AÑO a contar desde el 30 de junio de 2022. Por acuerdo de ambas partes podrá prorrogarse de nuevo mediante la firma del correspondiente documento donde figurarán los nuevos acuerdos adoptados.

**TERCERO.-** Para todo lo no previsto en este documento, será de plena vigencia y aplicación lo establecido en el Convenio de fecha de 28 de julio, suscrito por ambas partes, al que se unirá el presente documento formando parte inseparable del mismo.

Y en prueba de conformidad con el contenido íntegro del presente documento, lo suscriben las partes, a un solo efecto, a fecha de firma.

Por Fundación Blas Infante

Por RTVA

Fdo. [Redacted]

Fdo. [Redacted]

1

[Redacted] (R: G41166307) Firmado digitalmente por [Redacted] (R: G41166307)  
Fecha: 2022.07.01 12:10:30 +02'00'

FIRMADO POR	[Redacted]	30/06/2022 13:56:02	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Es copia auténtica de documento electrónico